



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Aval coloquio “Migraciones, movilidades e interculturalidad”

VISTO

Lo establecido en la Resolución PRI N° 116/2018 relativa a la extensión de avales institucionales a actividades de cooperación académica internacional.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Prof. María Eugenia GÓMEZ DEL RÍO de la Facultad de Derecho a los fines de obtener el Aval institucional de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales al Coloquio “Migraciones, movilidades e interculturalidad” que realizará en conjunto con la Asociación Internacional de Sociólogos de Lengua Francesa (AISLF) y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJU) los días 22 y 23 de mayo de 2023.

Que dicha solicitud acredita antecedentes de colaboración y los esfuerzos institucionales que cada una de las instituciones organizadores realizará para el logro de los objetivos propuestos, cumplimentando así con los requisitos establecidos por la Resolución PRI N° 116/2008.

LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender el AVAL INSTITUCIONAL solicitado por Prof. María Eugenia GÓMEZ DEL RÍO de la Facultad de Derecho para Coloquio “Migraciones, movilidades e interculturalidad” que realizará en conjunto con la Asociación Internacional de Sociólogos de Lengua Francesa (AISLF) y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJU) los días 22 y 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese oportunamente al interesado, los representantes del Consejo Asesor y las Oficinas de Relaciones Internacionales de las distintas unidades académicas.

